



N° de expediente: 008452-000003-22

Fecha: 14.03.2022

Integrado con Número Expe+: 008460-000928-20

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

Solicitud del Sr. ARIAS, Diego para reválida de Título obtenido en Argentina.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	Licenciatura
Curso:	Revalida título
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	Diego Arias
Cédula de Identidad:	6462494-3
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008452-000003-22 Actuación 1	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 14/03/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

-Se adjunta resolución de Comisión Académica de Grado.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por SYLVIA ACERENZA/ProdUdelaR el 14/03/2022.

Anexos

ARIAS, Diego reconocimiento de título.pdf



Montevideo, 3 de marzo de 2022.

Expediente N° 008460-000928-20 - Solicitud presentada por la Sr.. Diego ARIAS C.I. 6.392.329-5, para reválida de Título de Profesor Nacional de Educación Física, otorgado por el **Instituto Superior de Educación Física n° 11 "Abanderado Mariano Grandoli" Rosario – Santa Fe – ARGENTINA, Plan de Estudios Doc. N° 696/01**, con el Título de Licenciado en Educación Física del **Instituto Superior de Educación Física – URUGUAY, Plan 2004**

De la documentación analizada por esta Comisión se observa:

1. La Institución que expide el título es el Instituto de Formación Docente N.º 11 " Abanderado Mariano Grandoli", de la Prov. de Santa Fe, República Argentina. El título está caracterizado en el sistema de formación del país de origen como **Ed. Superior no universitaria**
2. Consta una estructura general con cargas horarias semanales y totales. El Plan tiene 4 años de duración.
3. Los programas de las asignaturas exhiben fundamentación, objetivos generales y específicos, contenidos, objetivos de promoción y bibliografía similar al Plan de Estudio 2004 de la Licenciatura en Educación Física del ISEF.

En el marco del proceso de academización del ISEF y de la Educación Física universitaria, entendemos pertinente conceder a estos títulos **no asimilables a una licenciatura**, el reconocimiento como figura que la *Ordenanza sobre revalidación y reconocimiento de títulos, grados académicos y certificados de estudio extranjeros* presenta para estos casos particulares y que el ISEF ha utilizado en otros casos desde su ingreso a la Udelar.

La institución entiende que estos son los últimos casos a los que se les concede esta solución ya que la nueva Ordenanza aprobada con posterioridad a la presentación de estos casos, no prevé esta figura.

Por las razones antes expuestas, la Comisión Académica sugiere otorgar que en el marco del Plan 2004, un **Reconocimiento** y no Reválida de Título.

Por Comisión Académica:



Mag. Javier Noble



Lic. María Rosa Corral



Mag. José Luis Corbo



Bach. Sebastián Martínez

	Expediente Nro. 008452-000003-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/03/2022 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO